



## ACTA DE AVANCE PLAN INSTITUCIONAL 2018-2021

CLAVE IDENTIFICADOR	SDI1	FECHA	4/Marzo/2021
NOMBRE DEL PROYECTO	Plan de Desarrollo de la Delegación de Pegueros		
PORCENTAJE DE AVANCE ANTERIOR	70%	PORCENTAJE DE AVANCE ACTUALIZADO	100%

**ACUERDOS DE AVANCES**

Se aprobó el Plan de Desarrollo de la Delegación de Pegueros, en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento N° 76 de fecha 04/Marzo/2021 mediante acuerdo N° 909-2018/2021, aprobado por Unanimidad del H. Cuerpo Edilicio, en lo general y en lo particular.

FIRMA DIRECTOR RESPONSABLE	FIRMA PRESIDENTE COMISIÓN EDILICIA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

FIRMA DE DEPENDENCIAS AUXILIARES/ REGIDORES	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

FOTOGRAFÍA DE AVANCE



**Tepatitlán**  
*de Morelos*  
GOBIERNO MUNICIPAL

Número: 16.1.13-088/2021  
Dependencia: SECRETARIA GENERAL  
Asunto: NOTIFICACIÓN  
ACUERDO DE AYUNTAMIENTO

**C. FELIPE SALAZAR CORREA**  
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN  
P R E S E N T E .

La suscrita Licenciada Lucía Lorena López Villalobos, Secretario General del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Por este conducto me dirijo a Usted para hacer de su conocimiento que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Número **76 setenta y seis**, de fecha **4 cuatro de Marzo de 2021 dos mil veintiuno** y mediante Acuerdo número **909-2018/2021**, aprobado por **unanimidad** de los 15 Múicipes presentes de los 16 Integrantes del H. Cuerpo Edificio, se aprobó en lo general y en lo particular el Plan de Desarrollo de la Delegación de Pegueros, que forma parte del Plan Institucional del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco 2018-2021, así también del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2033, conforme a lo dispuesto en los Artículos 37, 47 y 124 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, Artículos 2, 44 y 45 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios y los Artículos 5 y 13 del Reglamento de Planeación del Desarrollo Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y el Artículo 7 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO, 5 DE MARZO DE 2021.**

**LIC. LUCÍA LORENA LÓPEZ VILLALOBOS**  
**SECRETARIO GENERAL**

- C.c.p. C. María Elena de Anda Gutiérrez, Presidente Municipal y de la Comisión de Administración y Gobernación.- Para su conocimiento.
- C.c.p. C. Salvador Mora López, Síndico Municipal.- Para su conocimiento.
- C.c.p. C. Salvador Hernández Cedillo, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal.- idem.
- C.c.p. C. Arcelia Carranza de la Mora, Titular del Órgano Interno de Control.- idem.
- C.c.p. C. Jorge Horacio Galván Jáuregui, Coordinador de Delegaciones.- idem.
- C.c.p. C. Ma. De la Luz Franco Gallegos, Delegada Municipal de Pegueros, idem.
- C.c.p. C. Atanacio Ramírez Torres, Jefe de Egresos.- idem.
- C.c.p. C. Lourdes Concepción González González, Coordinadora de Contabilidad.- idem.
- C.c.p. Archivo.
- LLLv\*mgv.

Hidalgo 45 Col. Centro, C.P. 47600  
Tepatitlán de Morelos, Jal.  
Tel: (378) 788 8700

[www.tepatitlan.gob.mx](http://www.tepatitlan.gob.mx)

*[Handwritten signature]*  
8-321

